

Organo del



Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

OCHO DE OCTUBRE

F.A.T.L.Y.F.
C.G.T.

EN ESTE NÚMERO
SUPLEMENTO
PROYECTO DE LEY E.S.E.B.A.
(nuestra opinión)

**CONTRA LA
PRIVATIZACION
DE D.E.B.A.**

Después de varios meses de intensas gestiones, entrevistas, cartas, documentos, comunicados, denuncias, reclamos, charlas, debates, paros y movilizaciones con permanente y reiterado respaldo de Asambleas Generales, seguimos

CUMPLIENDO EL MANDATO DE LAS BASES

Por eso, estuvimos en la calle con los compañeros de Chivilcoy y con los trabajadores docentes en su "Marcha Blanca".

En el Comité Provincial del P.I. y en Santa Teresita. En el Banco Credicoop y en el V Congreso Vecinalista.

Por eso, impulsamos la creación de la Unión Marplatense de Gremios Estatales.

Y por eso, sin renunciar a la conquista de nuestras reivindicaciones más urgentes (económicas y convencionales), seguiremos impulsando la lucha antiprivatista hasta sus últimas consecuencias.

Para extenderla a toda la provincia y apuntar hacia La Plata, donde deben converger los 14 gremios hermanos con jurisdicción en D.E.B.A.

EN CHIVILCOY



CON P.I. PROVINCIAL



EN SANTA TERESITA



EN EL BANCO CREDICOOP



La Comisión de Seguridad e Higiene fué formada en Abril de 1987. Se encuentra integrada por los compañeros Carlos SCATAMBURLO (Central 9 de Julio), Luis Oscar CHINICOLA (Conexiones e Inspecciones) y Carlos PÉREZ REBOREDO (Operación y Sistemas).



87': UN AÑO MUY POSITIVO

La Comisión divide su accionar en dos funciones concretas:

- 1º) una, netamente sindical, que abarca geográficamente a Mar del Plata y todas nuestras filiales; y
- 2º) otra, la nominada Comisión Mixta local, integrada por los citados compañeros por la parte sindical y tres representantes de la Empresa.

Existe, asimismo, otra Comisión similar a nivel nacional entre F.A. T.L.V.F. y las distintas empresas eléctricas. Los problemas no resueltos por la Comisión Mixta local son derivados a la Comisión Central.

En lo referente a la función dentro del área del Sindicato podemos decir con orgullo que el '87 fué un año muy positivo, ya que se realizaron numerosas jornadas en filiales como: Pinamar, donde se contó con la presencia y las disertaciones de los compañeros de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene R. NUGNES y M. GASPANECCO. En dicha jornada se contó también con la valiosa colaboración del compañero ing. Rubén FERREYRA, perteneciente al sector de Sub-Estaciones de D.E.B.A., dando el tema de "Riesgo Eléctrico", que pasó a ser su especialidad en este tipo de jornadas.

El ing. Ferreyra también se desempeña como docente en la Facultad de Ingeniería de Mar del Plata.

En el tema "Primeros auxilios", contamos también con el Sr. Oscar Romero, enfermero diplomado, también docente, que desempeña sus labores en el Hospital Privado de Comunidad y en una empresa de prestaciones médicas de urgencia.

El material filmico empleado en estos eventos, es parte del Sindicato y el resto, así como el muñeco para R.C.P., es solicitado al Sector de Seguridad de D.E.B.A.

Entre otras, se hicieron jornadas en Maipú, Vidal, Pirán, Otamendi y sus zonas de influencia.

También en Mayo del '87 se comenzaron las tratativas para lo que después resultaría la compra de camperas de abrigo por parte de la D.E.B.A. Dichas camperas, en este caso en particular, fueron entregadas al personal que realiza tareas a la intemperie.

Mediante tratativas con la C.A.L.P. (Cooperativa de Pinamar), la misma dispuso la compra de modernos equipos de comunicación para los distintos móviles del servicio, subsanando con esta compra un problema de larga data que ya requería la magnitud del servicio, mejorar el mismo y aumentando la seguridad de los compañeros.

Segundas Jornadas de Seguridad e Higiene

Los días 17, 18 y 19 de Mayo se llevaron a cabo Jornadas de Seguridad e Higiene. La primera de ellas se realizó el día 17-5-88 en Laguna

Laguna de los Padres



FE DE ERRATAS

En nuestra edición anterior (página 4 - "14 meses de gestión"), la primera fotografía muestra una reunión de C.D. y varios colaboradores mientras el epígrafe sólo consigna "Comisión Directiva".

El texto debió ser el siguiente: "COMISIÓN DIRECTIVA Y COLABORADORES: Una imagen que se reitera semana a semana".

de los Padres, la cuál registró la concurrencia de todos los compañeros, quienes con sus preguntas hicieron muy interesantes los temas allí volcados.

También los días 18 y 19 se llevaron a cabo las Segundas Jornadas de Seguridad e Higiene en la ciudad de Balcarce. Las Jornadas fueron divididas en dos días para permitir la total asistencia de todos los compañeros.

En la inauguración de las Jornadas estuvieron presentes, haciendo uso de la palabra, las autoridades de la Cooperativa Eléctrica de Balcarce y miembros de la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata.

Se tocaron los temas "Riesgo eléctrico", "Primeros auxilios" y también tuvimos la oportunidad de escuchar al compañero De Facy en el tema "Vivoras", el cual hizo una amplia disertación, contando con cuatro ejemplares de yararaes, que habitan en la zona.

También debemos agradecer la amplia colaboración de todos los asistentes, quienes a través de una capacidad muy elevada, improvisaron un interesante debate muy provechoso para todos.

Esta Comisión se encuentra trabajando para la realización de las Primeras Jornadas de Seguridad e Higiene en González Chaves, como así también, las Segundas Jornadas en Mar del Plata.



Balcarce



OCHO DE OCTUBRE

Órgano de Difusión del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

Secretaría:
25 de Mayo Nº 4115
T.E. 72-2001/2

Personería Gremial Nº 733

Secretario General
JOSÉ RIGANE

Fotos
DANIEL LOZUPONE
ATILIO CASCALLANA

Diseño Gráfico
y Diagramación
CONTRERAS-DALGAARD
Moreno Nº 5863

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS

Tiraje de esta edición,
2.200 ejemplares
Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
en trámite.
Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente

Lo expresado en los artículos firmados no compromete la opinión de la Dirección.

"OCHO DE OCTUBRE" es una publicación mensual de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Resolución Asamblea 10-5-88

La Secretaría de Organización pone en conocimiento por medio de este número de la Revista "OCHO DE OCTUBRE" los textos de la convocatoria realizada para la Asamblea del día 10-5-88 y de la Resolución surgida de la misma, así como la nómina de los compañeros que fueron sancionados con seis (6) meses de suspensión por no concurrir a la movilización del día 4-4-88 y la de los que fueron expulsados por no acatar el paro ni concurrir a la movilización. Tanto a unos como a otros, se les ha notificado por nota en los sectores de trabajo, haciéndoseles firmar copia de dichas notificaciones.

También la C.D. ha tratado los descargos de compañeros que, por problemas de salud, no concurrieron a la movilización. Las resoluciones surgidas de esta reunión, se les informará a los compañeros personalmente.

ASAMBLEA

La C.D. del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día

10-5-88 A LAS 18:00 Hs.

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de un compañero para presidir la Asamblea.
- 2º Elección de dos compañeros para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3º Análisis y resolución sobre el acatamiento al paro y movilización del día 4-4-88.
- 4º Análisis y resolución del Reglamento de la Bolsa de Trabajo.
- 5º Informe de la Comisión Directiva.

RESOLUCIÓN

VISTO:

El informe rendido por la C.D., respecto al acatamiento al paro y movilización, realizado el 4-4-88, por parte de los afiliados, y

CONSIDERANDO:

Los informes presentados por los delegados y la negativa de parte de algunos de ellos de no brindar los mismos;

que se analizó la necesidad de tomar medidas tendientes a resguardar la integridad orgánica de la Institución;

que para ello era menester aplicar las medidas disciplinarias que contiene nuestro estatuto, con el objeto de respetar a los compañeros que cumplieron con la medida de fuerza y las resoluciones de su organismo máximo.

En virtud de lo expuesto, esta Asamblea

RESUELVE:

- 1º Expulsar del Gremio a todos los compañeros que no cumplieron con el paro del día 4-4-88 de acuerdo al artículo 14, inciso e), punto 2, capítulo VI, de nuestros estatutos.
- 2º Suspender e inhabilitar por seis (6) meses, a los compañeros de Mar del Plata que no participaron de la movilización, en un todo de acuerdo con la información aportada por el Delegado de cada Sector.
- 3º Suspender e inhabilitar por seis (6) meses a los Delegados

RESPETAR A LOS QUE CUMPLIERON

y Sub-Delegados que no elevaron a C.D. la nómina de compañeros que no cumplieron con el paro y movilización del 4-4-88.

4º) A los compañeros de las Filiales que no cumplieron con la movilización del día 4-4-88, exhortar los a reflexionar sobre el tema y en la medida de sus posibilidades, se les solicita su activa participación cuando así lo determinen los Cuerpos Orgánicos.

5º) A partir de la presente Resolución, se aplicarán los Estatutos vigentes, fundamentalmente en cuanto a la asistencia a las Asambleas Generales, de acuerdo al artículo 14, inciso a), del mencionado Estatuto.

JOSÉ S. RIGANE
S. General

ROBERTO S. SCOLLO
Sub-S.P. Social y Actas

COMPAÑEROS QUE ACATARON EL PARO PERO NO ASISTIERON A LA MOVILIZACIÓN
(Suspendidos por seis meses)

LABORATORIO QUÍMICO:

GALERA Hugo

EQUIPOS ELÉCTRICOS:

FERZOCO Juan Carlos
FERNÁNDEZ Hugo
MÉNDEZ Javier
ANDRÉS Carlos
ALTUNA Héctor

INSTRUMENTAL:

DE BASTOS Juan C.
GÓMEZ Rubén
GIOVANELLI Rinaldo

TURBO GAS:

MARTÍNEZ
HOC Marcelo
BRAHIM Alberto
ESCOFET Carlos H.

MÁQUINAS:

ROSSINI Irvando
MAENZA Jorge
ZAMORANO José

OFICINA TÉCNICA:

ASTRELLA Sergio

SEGURIDAD:

ABINET Alberto

ALMACENES:

VICENTE Ángel
GARCÍA Ángel Alberto
GONZALO José
ALONSO Manuel Casimiro
SÁNCHEZ Omar José
REY Never Abelardo
FELICI Fernando
SANTILLÁN Juan Antonio

COMPAÑEROS QUE ACATARON EL PARO PERO NO ASISTIERON A LA MOVILIZACIÓN
(Suspendidos por seis meses)

REDES SUBTERRÁNEAS:

JÁUREGUI Oscar

REDES AÉREAS:

LÓPEZ Camilo
BRUSSI Daniel
DI SCALA José
VIZCAYA Juan Carlos
BENGOCHEA Juan Alberto
GRASSI Ismael
GRECO Juan

CORBALÁN Antonio
CORBALAN Guillermo
D'ALBIS Oscar
DÍAZ Humberto
FERNÁNDEZ Antonio

SUBESTACIONES:

FERREYRA Rubén Osvaldo
RUGGIERO Nicolás
GAGLIANO José

AUTOMOTORES:-

GOLFIERI Luis
BASUALDO Rigoberto
ORTÍZ José M.

EQUIPOS ESPECIALES:

FUERTES Mario H.
MUÑOZ José Omar
MOREYRA Félix Raúl
DI GIALLERONARDO Nino
PIRAS Francisco Raúl
MAFFEZZOLI Osvaldo
GRONDONA Alfredo
GALLO Héctor Miguel

TRANSFORMADORES:

ODDONE Jorge Atilio
SERRAMIÑO Juan José
CALLEJA Raúl Carmelo
CORRAL Carlos Alberto
MATURI Ricardo
GOPAR Jorge
ORTEGA Pablo
PAZZAGLIA Carlos Antonio

LABORATORIO MEDIDORES:

GARCÍA Walter
MAGNONE Carlos

CAPACITACIÓN:

MELAPPIONI José
EBEL Oscar Alberto
GOLMAR Ernesto

FACTURACIÓN:

LARRAZA Ignacio

USUARIOS:

RUIBAL Horacio

COMPAÑEROS QUE NO ACATARON EL PARO Y MOVILIZACIÓN DEL 4-4-88
(Expulsados)

PINAMAR:

MUDRY Andrés
GONZÁLEZ Marcelo

MAR DE AJÓ:

GARCÍA Cristina
SAUCER Violeta
FERNÁNDEZ Raquel
PEÑA Antonio
PEREYRA Rosa
POLESEL Sergio
FLORENTÍN Marisa
RÍMOLI Gladys
VIRGONE Rogelio
PALACIOS Daniel
AGUSTÍN Marina
CORONAS Mónica
RAIMONDEZ Graciela
MARTÍNEZ Ethel

SANTA CLARA DEL MAR:

NALDONI Alfredo

COMPRAS:

URRESTI Luis

ASESORÍA LETRADA:

HERRERA María Delia

SUBTERRÁNEA:

FERREYRA Ernesto

OPERACIÓN Y SISTEMAS:

BUGATI Mario
SALÍN Pedro
IRIZO Ricardo
FERREYRA Roberto
GALERA Juan
TABARES Hugo
PASQUINI Luis
SASTRE Antonio
JÁUREGUI Omar
LUJÁN Albano
ESQUIÚS Juan
D'AMICO Mariano
BEUK Daniel

PUEYRREDÓN:

SERPILLO Susana

CUMPLIENDO EL MANDATO



CON CHIVILCOY EN LA CALLE

Más de 400 compañeros manifestaron por las calles céntricas de Chivilcoy su repudio por el proyecto de privatización de D.E.B.A.

Antes de iniciar la marcha, nuestro Secretario Gremial, Pedro Luro, habló a los manifestantes reunidos frente a su sede sindical, haciendo les llegar la solidaridad de los trabajadores lucifuecistas marplatenses.

La columna llamó la atención de la población con cánticos y bombos, deteniéndose en la Municipalidad pa



EN SANTA TERESITA

EN EL BANCO CREDICOOP

El viernes 20 de mayo se brindó una charla sobre el "Proyecto ESEBA", en el Salón Cultural "Agustín Escudé", del Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

Posteriormente se conversó sobre diversas inquietudes planteadas por los presentes y se repartieron folletos con las conferencias que Víctor De Gennaro y Adolfo Silenzi de Stagni pronunciarán el viernes anterior en nuestra sede.



CON EL P.I. PROVINCIAL

El pasado 5 de mayo, en la sede del Comité Provincial del Partido Intransigente, se realizó una reunión a la que fuimos invitados a exponer nuestra opinión sobre el "Proyecto ESEBA".

Nuestra delegación presidida por el compañero Secretario General, José Rigane, fundamentó largamente su



participación de los trabajadores.

En esta reunión estuvieron presentes, el diputado nacional Miguel Monserrat, los diputados provinciales Ítalo Martegani y Oscar S. Bustos, así como la totalidad de la Dirección Provincial del P.I., sus plenaristas, representantes comunales y los Convencionales nacionales y provinciales.



oposición a la privatización de D.E.B.A., planteando la opción de una "Sociedad de Estado", con plena

El lunes 23 de mayo, en Santa Teresita, se brindó una charla-debate sobre el "Proyecto ESEBA", a cargo del Secretario General, José Rigane y del compañero Atilio Cascallana, colaborador de nuestra C.D.

Fueron invitadas alrededor de 70 entidades y personalidades de la localidad y de Mar del Tuyú.

MANDATO DE LAS BASES

ra entregar un documento y escuchar las palabras del Intendente de Chivilcoy adhiriendo al reclamo de los trabajadores.

Posteriormente se realizó un acto público frente a la empresa D.E.B.A.

Participaron compañeros de Mercedes, Chivilcoy, Alberti, La Plata, Junín, Necochea, 25 de Mayo, Gral. Alvear, Bragado, Vedia, Ascención y Mar del Plata, que junto a su presencia física, colaboró con 30.000 volantes-mariposas que se distribu-

yeron en todo el trayecto.

Se llevó a cabo, así, otro importante jalón en esta lucha antiprivatizadora que debe culminar con la confluencia de los 14 sindicatos con jurisdicción en D.E.B.A., en la ciudad de La Plata.



EN EL 5° CONGRESO VECINALISTA

Con motivo de realizarse el Vº Congreso Vecinalista de la Ciudad de Mar del Plata, se envió una nota solidaria donde se aboga por "encontrar soluciones que nos hagan avanzar hacia un país donde la justicia

social sea una realidad palpable y la liberación un sueño realizable".

Con posterioridad se brindó una charla sobre el "Proyecto ESEBA" en la Comisión de Planeamiento y Servicios Públicos del Congreso Vecinal.

Por último, se recibió una invitación a la clausura del mismo, que se llevaba a cabo al cierre de la presente edición.

LA FIESTA DE LA LUCHA

Los docentes y su "Marcha Blanca"



En respaldo de la "Marcha Blanca" (de paso hacia Plaza de Mayo), nuestro sindicato participó de la recepción popular a la "Columna Sur" de los docentes, en la Peatonal San Martín de Mar del Plata, llevando la solidaridad de los trabajadores lucifuercionistas.

Los Gremios Estatales entregamos un documento solidario (ver aparte).

Fue un acto colorido y "aguerriado" por la dignidad de los trabajadores docentes. Una verdadera Fiesta de la Lucha.

Gremios Estatales

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DOCENTES

Los trabajadores de los gremios de empresas estatales y de la administración pública en general, de la ciudad de Mar del Plata, reunidos en la Confederación General del Trabajo, Regional Mar del Plata, organizados en la Defensa de la Soberanía y el Patrimonio Nacional, contra los planes de privatización, desmonopolización y provincialización de las empresas del Estado, declaramos en este acto, nuestra plena solidaridad con los compañeros DOCENTES, quienes han dado un verdadero ejemplo de Unidad, movilización y lucha en defensa de sus legítimos derechos.

Por tal razón, entendemos que no sólo se plantea el problema de cómo recuperar el poder adquisitivo de los compañeros docentes, sino de cómo sacar al sistema educativo nacional de su situación de crisis, partiendo de lo mínimo a que puede aspirar cualquier trabajador "a igual trabajo, igual ganancia", a lo máximo, recuperar un presupuesto para la educación que responda a las necesidades reales.

Hoy se trata de ver que el reinicio del paro y la movilización de los compañeros DOCENTES, se va convirtiendo en un gran triunfo para todo el movimiento obrero, y por

eso se trata de ser más solidarios que nunca, a partir de acompañarlos en la "MARCHA BLANCA" que se viene desarrollando en todo el país, junto con intensificar desde cada lugar, cada sector de trabajo, una activa participación solidaria que ayude a recrear y dar continuidad al plan de lucha y así lograr los objetivos propuestos, que no son más que obtener las reivindicaciones del pueblo, que no es otra cosa que aspirar a una EDUCACIÓN POPULAR en el marco de una verdadera democracia con Justicia Social.

Roberto COMASCHI
S.U.P.E.

José RIGANE
Luz y Fuerza

Carlos BRACCHI
Gas del Estado

Juan M. MINGUEZ

U.P.C.N. Provincial

Carlos R. PELETTI
Municipales

Ángel RODRÍGUEZ
A.A.T.R.A.

Carlos DE ROBLE
Telefónicos

Julio TERZANO
F.O.E.C.V.T.

Miguel MANCINI
U.P.C.N. Nacional

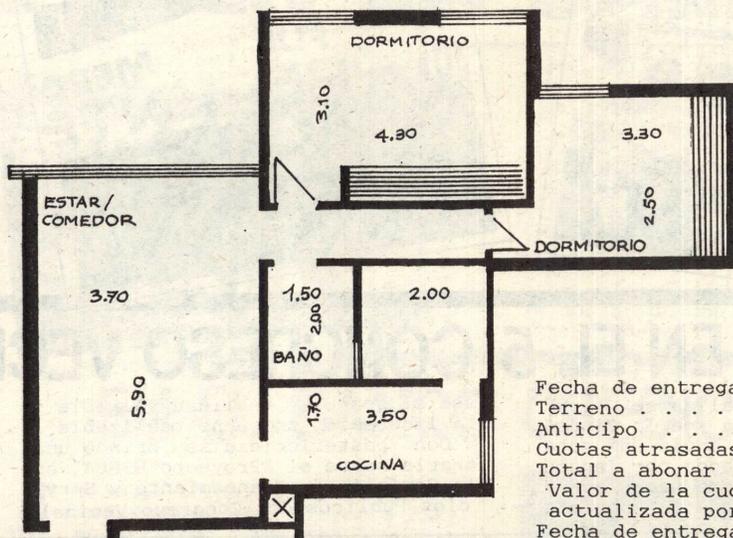
Bernardo ETCHEVERRÍA
Judiciales

M.D.P., 21 de mayo de 1988.

La Mutual del gremio hermano gastronómico ha ofrecido a nuestros afiliados, veintitres departamentos de dos y tres dormitorios en el Complejo Habitacional que éste gremio está construyendo en la calle Alvarado y Termas de Río Hondo (184). Los costos son los que a continuación detallamos.

VIVIENDA

Ofrecimiento de A.M.T.A.G.



2 Dormitorios

(66 m2.)

Fecha de entrega: FEBRERO/89:	
Terreno	A 5.200.-
Anticipo	A 3.492,80
Cuotas atrasadas	A 9.251,23
Total a abonar	A 17.944,03
Valor de la cuota mensual A 542,19 actualizada por el B.H.N.	
Fecha de entrega: JUNIO/89:	
Terreno	A 5.200.-
Anticipo	A 3.492,80
Cuotas atrasadas	A 5.441,90
Total a abonar	A 14.134,70
Valor de la cuota mensual igual a la anterior.	

DELEGACIONES Pinamar ACTA-ACUERDO

Al cierre de esta edición, se encontraba a la firma esta Acta, habiéndose cumplido ya algunos de sus artículos. (N.S.R.)

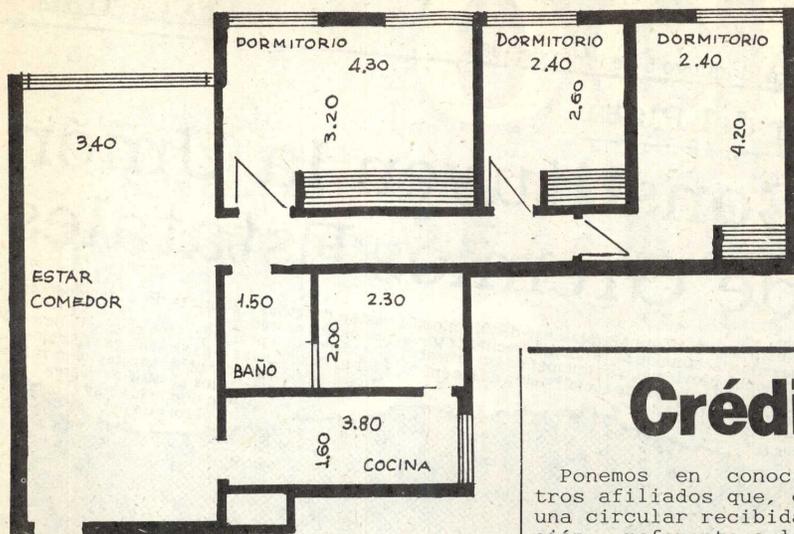
En Pinamar a los veinticuatro días del mes de mayo de 1988, reunidos, el Sindicato de Luz y Fuerza, de Mar del Plata, representado por su Secretario General José Rigane, su Secretario Gremial Pedro Luro y los Delegados Sres. Barrionuevo y Santana con los representantes de la CALP Ltda. Sres. Dafnis Varela, Presidente y Dante Avalor, Tesorero, acuerdan:-----

- 1) Incrementar a A 100.-, es decir A 70.- más, la suma fija de A 30.- que compone el Item salarial Recomendación CALP a partir del 1º-3-88.
- 2) Según lo previsto en Diciembre de 1987, la cuadrilla contratada realiza únicamente trabajos de Mantenimiento de Redes Eléctricas, quedando aclarado que inicialmente se contratarían dos cuadrillas por 90 días cada una, lo cual se resolvió contratando una sola por 180 días a partir del 23 de Diciembre de 1987.
- 3) A partir de la firma de la pre-

sente acta se pone en vigencia el siguiente régimen de Préstamos Especiales para el Personal:-----

- A) Motivos y Prioridades:
 - 1º - Por enfermedades, tratamientos médicos o defunciones de parientes directos.
 - 2º - Vivienda
 - 2.1. vivienda única de uso personal.
 - 2.2. refacciones.
 - 2.3. ampliaciones.
 - 3º - Educación
 - 3.1. Universitaria
 - 3.2. Secundaria
 - 4º - Por casamiento, nacimiento o divorcio.
- B) Condiciones: Tener mínimo 1 año de antigüedad en la Cooperativa y no registrar deudas con ella, tales como préstamos.
- C) Formas de solicitarlo: Con excepción de los solicitados por enfermedades o defunciones, con 30

- días de anticipación y por escrito explicando los motivos y comprometiendo a presentar los comprobantes del destino del crédito cuando les sean solicitados
- D) Otorgamiento: Respetando:
 - 1º - las prioridades establecidas en el punto A.
 - 2º - la fecha de solicitud.
- E) Reintegro: hasta en 10 cuotas mensuales reajustables con los aumentos salariales del sector, a descontar de los haberes mensuales.
- F) Monto: Individual hasta 1 sueldo bruto (del mes anterior al que se otorgue).
- G) El total de los montos adeudados a la Cooperativa por todos los créditos otorgados, no podrán exceder del 80% del importe de las remuneraciones brutas abonadas en el mes inmediato anterior al de la consideración de nuevos préstamos.



3 Dormitorios

(88 m2.)

Fecha de entrega: FEBRERO/89
 Terreno A 5.200.-
 Anticipo A 5.811,50
 Cuotas atrasadas . . . A 12.605,50
 Total a abonar A 23.617.-

Valor de la cuota mensual A 741,50 actualizada por el B.H.N.
 Fecha de entrega: JUNIO/89:
 Terreno A 5.200.-
 Anticipo A 5.811,50
 Cuotas atrasadas . . . A 7.415.-
 Total a abonar A 18.426,50
 Valor de la cuota mensual igual a la anterior.

Los compañeros que tengan interés en este plan, deberán pasar por la Sede de nuestro Sindicato en el horario de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

Créditos Hipotecarios

Ponemos en conocimiento de nuestros afiliados que, de acuerdo con una circular recibida de la Federación, referente a la obtención de créditos hipotecarios para la refacción y ampliación de la vivienda propia, la Secretaría de Vivienda y Acción Social del Gremio, se encuentra abocada a la creación de una Comisión de Vivienda para trabajar en conjunto.

SIGNES, Luis IERFINO y Albino GONZÁLEZ, quienes tomarán los datos correspondientes de los postulantes de lunes a viernes, en el horario de 18:00 a 20:00 horas.

Deberán acercarse a nuestra organización con el certificado de sueldo, extendido por la empresa empleadora, declaración jurada de bienes, presupuesto y plano de obra, fotocopia del título de propiedad a efectos de gravar el mismo a favor de la Federación, en garantía de las sumas que se concedan, tal como lo dispone la reglamentación vigente.

Los compañeros que hasta este momento participaron en la sub-Comisión son: Humberto LÓPEZ, Daniel A.

Asamblea en la Central 9 de Julio

El lunes 23 de mayo se reunieron en Asamblea los compañeros de la Central "9 de Julio". A la reunión que se realizó en el lugar de trabajo, asistieron los compañeros José Rigane, Secretario General, y Pedro Luro, Secretario Gremial.

Los temas tratados fueron: a) las sanciones aplicadas por la Asamblea General del 10-5-88 a los compañeros que no acataron el paro con movilización del 4-4-88; y b) marcha de las actividades contra la privatización de D.E.B.A.



MOCOSOS

Por Miguel Rep



Reproducido del diario "Página 12"

Se constituyó la Unión Marplatense de Gremios Estatales

Luego de ocho meses de reuniones, tratativas y coincidencias (las más salientes de las cuales fueron: el documento "En defensa de las Empresas estatales", diciembre/87; el acuerdo con De Gennaro y S. de Stagni, 13 de mayo /88; y el documento de solidaridad con los Docentes, 21-5-88), se conformó la UNIÓN MARPLATENSE DE GREMIOS ESTATALES, el pasado 2 de junio, en la sede de la C.G.T., Regional Mar del Plata.

Se acordó formar un Comité Ejecutivo rotativo, cuya primera expresión quedó integrada con los representantes de S.U.P.E., U.P.C.N. provincial, Gas del Estado, A.T.E. y Luz y Fuerza.

Transcribimos el presente documento, considerando que la UNIÓN MARPLATENSE DE GREMIOS ESTATALES habrá de ser una herramienta de vital importancia en la lucha por la defensa del patrimonio nacional y la soberanía.

UNA HERRAMIENTA PARA EL PUEBLO

Hacia mediados de la década del '40, la Argentina padecía una aguda crisis de desesperanza y de frustraciones, originada en los largos años de la "década infame", signados por el fraude, la falta de participación popular, la desnacionalización económica y cultural y una insoslayable injusticia social, expresada a través de la desocupación, los bajos salarios y la desprotección de los trabajadores. A pesar de esa incontestable realidad que ensombrecía la vida de los argentinos, el liberalismo criollo se ufanaba de haber ubicado a la Argentina entre los primeros países del mundo. Pero el proyecto de la factoría pampeana próspera comenzó a declinar y fue sepultado por la irrupción en la historia del protagonismo de los trabajadores tras las banderas de la Democracia Política, el Nacionalismo Económico y la Justicia Social.

A partir de esas convicciones, se advirtió que el Estado debía cumplir un papel fundamental en la reorganización, planificación y orientación de la banca, del comercio exterior (IAPI), de los servicios públicos (ferrocarriles, transportes, telecomunicaciones, electricidad, gas, etc.). También se estimuló la creación y el desarrollo de otras áreas claves como la flota mercante, Aerolíneas Argentinas, la energía atómica, la siderurgia, la fabricación de aviones, transportes y tractores (IME, IAME), la producción de carbón, gas, petróleo, energía hidroeléctrica, etc. Todas estas medidas permitieron rescatar la deuda externa, industrializar el país y colocar al capital al servicio de la economía nacional.

Esas banderas irrenunciables, a pesar de los sucesivos golpes de Estado antinacionales que se produjeron del '55 al '83, hoy continúan tan vigentes como hace 40 años, porque el proyecto de la Argentina dependiente, desnacionalizada económica y culturalmente, agobiada por la injusticia social, ha reaparecido con toda su crudeza, disimulada bajo los ropajes de una ilusoria modernidad.

Hoy el país se encuentra sometido y entregado a los designios de la usura mundial, que ha decidido arrebatarle a los argentinos hasta la última gota de sangre, echando mano a las Empresas nacionales y al Estado mismo, que constituyen, hoy por hoy, la única posibilidad de un desarrollo económico independiente. Tal es así, que el MINISTRO DE LA ENTREGA, el Sr. Terragno y el MINISTRO DE LA INJUSTICIA SOCIAL, el Sr. Sourrouille, han constituido una sociedad siniestra para destruir y rematar a bajo precio a nuestras empresas públicas.

Por tal razón, los trabajadores de los Gremios estatales de Mar del Plata nos convocamos hoy para constituir la UNIÓN MARPLATENSE DE GREMIOS ESTATALES, que declara formalmente:

- 1) Rechazar toda política nacional, provincial o municipal de privatización, desmonopolización, provincialización o pseudo-socialización de las Empresas del Estado y servicios de la Administración Pública; como así también denunciar el argumento eficientista de servicio público esgrimido por el liberalismo criollo, para contraponerle el de un servicio público con sentido social.
- 2) Alertar al pueblo sobre la llamada "Capitalización de la Deuda Externa", nueva maniobra de los bancos y países acreedores que atenta directamente contra el patrimonio nacional a través de la apropiación ilegítima de los bienes de capital (léase YPF, Gas del Estado, ENTEL, YCF, etc.) los cuales son propiedad inalienable de los trabajadores y el pueblo argentino.
- 3) Denunciar la suicida política de "tarifazos" implementada desde el gobierno nacional que atenta claramente contra el consumo de los argentinos y su calidad de vida, expresando una traslación de ingresos de los sectores populares al Tesoro Nacional. Tales "tarifazos", lejos de ingresar a las empresas y posibilitar su recuperación y su eficiencia, están dirigidos a cubrir la demanda económica del F.M.I. y la banca acreedora.
- 4) Promover un amplio debate público e

Mar del Plata, domingo 5 de junio de 1988

En Mar del Plata

Constituyen la Unión de Gremios Estatales

Quedó constituida la Unión Marplatense de Gremios Estatales, que en su declaración de principios rechaza "toda política nacional, provincial o municipal de privatización, desmonopolización o pseudo socialización de las empresas públicas". Se integran en el Comité Ejecutivo los señores: Roberto Comaschi (SUPE), José de Robles (FOETE),

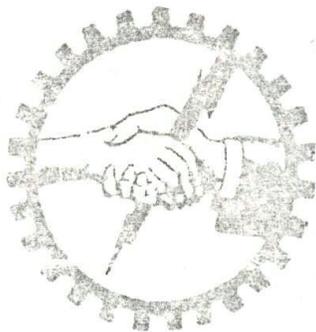
están dirigidos a cubrir la demanda económica del F.M.I. y la banca acreedora".
Invitan a promover "un amplio debate público" al mismo a las organizaciones vecinales, partidos políticos, empresarios y otras asociaciones intermedias, mismo a los efectos de recrear "un espacio de discusión donde los trabajadores tengan un rol que deba jugar".

- 5) Invitar a las organizaciones vecinales, partidos políticos, organizaciones empresarias y demás organizaciones intermedias a sumarse al mismo a los efectos de recrear entre todos un ámbito de discusión donde los trabajadores expresen su posición en cuanto al rol que deben cumplir las Empresas del Estado y los servicios de la Administración Pública en la Argentina Moderna.
- 6) Presentar a la Comunidad un proyecto alternativo de reorganización de las Empresas del Estado que contemple la participación de los trabajadores en la Dirección de las mismas, revirtiendo la situación actual de obsolescencia de instalaciones, falta de adecuado equipamiento, vaciamiento de técnicos y profesionales, etc.

Mar del Plata, 2 de junio de 1988.

- | | |
|----------------------------------|---|
| JOSÉ RIGANE
Luz y Fuerza | ROBERTO COMASCHI
S.U.P.E. |
| CARLOS DE ROBLES
F.O.E.T.R.A. | JUAN M. MINGUEZ
U.P.C.N. (Pcia. Bs. As.) |
| CARLOS BRACCHI
Gas del Estado | LUIS GARRIDO
Unión Ferroviaria |
| ÁNGEL RODRÍGUEZ
A.A.T.R.A. | MARÍA T. BALDINI
A.T.E. |
| LUIS TERNENGO
Judiciales | CARLOS MURGUET
Vialidad P.B.A. |





Sindicato
Luz y Fuerza
Mar del Plata

SUPLEMENTO

OCHO
DE
OCTUBRE

NUEVA ETAPA - Nº 11

PROYECTO DE LEY E.S.E.B.A. (nuestra opinión)

Esta carta fue enviada a instituciones y personalidades políticas, gremiales, sociales, gubernativas y legislativas de todo el país.

Mar del Plata, 27 de mayo de 1988

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Directiva de nuestro sindicato, ha tomado conocimiento del proyecto de ley entrado en la legislatura, según su forma de presentación, de la Provincia de Buenos Aires y que emana del Ministerio de Obras Públicas de la misma, a través de la Subsecretaría del respectivo Ministerio.

Este proyecto, tiene como antecedente el decreto N° 953/88 firmado por el Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, por el cual se lo instruyó al Sr. Ministro, Alberto Guadagni, a concretar lo que hoy es y es un proyecto de análisis en la legislatura.

En ese decreto se resumían los aspectos salientes de lo que se denominara la E.S.E.B.A., Empresa de Servicios Eléctricos.

El proyecto que consta de diez (10) artículos y dos (2) de forma, crea lo que denomina la Dirección Provincial Descentralizada, que operará dentro de la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia y que tiene, o tendrá por misión, el cumplimiento de los aspectos detallados en el artículo 2° del proyecto, funcionando como una entidad autárquica de derecho público; con capacidad para actuar pública y privadamente, la cual tendrá su domicilio en la Capital de la provincia, la misión o los objetivos están concretados en diez (10) incisos referidos a la promoción de los sistemas energéticos, a su planificación y coordinación, el poder de policía; el establecimiento de tarifas, el asesoramiento al Poder Ejecutivo Provincial, la percepción de fondos específicos, el otorgamiento de concesiones nuevas, la coordinación con los entes nacionales, ejercer por terceros obligaciones asumidas por motivo de la transferencia de los servicios eléctricos y coordinar las obras de distribución de gas, acordando con Gas del Estado, etc., la prestación de los servicios.

A continuación, el proyecto faculta al Poder Ejecutivo Provincial, a

constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Empresa Social de Energía de Buenos Aires", la que se registrará por las disposiciones de la Ley 19550.

En su artículo cuarto se autoriza al mismo Poder Ejecutivo, a aprobar los estatutos de esa empresa, determinándose seguidamente las bases que deberá contener.

Así se establece el objeto social, el capital social, la continuidad jurídica de E.S.E.B.A. con el patrimonio de la actual D.E.B.A., el tipo de accionistas, la administración de la sociedad, la conformación de un Consejo de Vigilancia.

La calidad de fundador del estado provincial, la reserva legal, fondos y expansión para el servicio, la forma y porcentajes en que se venderán las acciones y otros aspectos de importancia.

Tal como lo adelantara nuestro sindicato, estamos totalmente en contra de este proyecto y lo rechazamos de plano, porque tras la fachada de una socialización de la propiedad de la actual D.E.B.A. se esconde una verdadera privatización.

De acuerdo al proyecto, el estatuto de la ESEBA tendrá cuatro clases de acciones ordinarias, una para el sector de trabajo, otra para las cooperativas, otra de acciones comunes y otra de acciones del estado.

Se faculta la transmisión de las acciones con excepción de las comunes. Se otorga a las acciones del estado derechos especiales atendiendo al carácter de fundador de la empresa; en el comienzo el estado provincial suscribirá la totalidad del capital a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y se establece en el proyecto que en un plazo no superior a los seis años, se irán transfiriendo las acciones a las personas físicas o jurídicas comprendidas en las otras tres categorías hasta que finalmente el estado quede en posesión de una acción de la clase "D".

El proyecto establece que la administración de esta nueva empresa se integrará con los miembros a saber: dos (2) por el sector de trabajo, dos (2) por las cooperativas y seis (6) por los accionistas comunes.

El llamado consejo de vigilancia, se integra por cuatro (4) accionistas, uno por cada uno de los sectores referidos a la propiedad de las acciones.

Seguidamente se establece que ningún accionista individual, podrá ser propietario de más del quince por ciento del capital social y que la participación del conjunto de accionistas extranjeros, no podrá exceder el veinte y cinco por ciento del capital social.

Por el artículo quinto se faculta al poder ejecutivo a vender hasta el veinte (20) por ciento del capital al personal, o sea, las acciones clase A, asimismo autoriza a vender hasta el veinte (20) por ciento del capital a las cooperativas que son prestatarias del servicio eléctrico en el ámbito de la provincia, adquieren entonces acciones de las llamadas clase "B".

Asimismo, se autoriza a vender hasta el sesenta (60) por ciento del capital bajo la forma de acciones de clase "C", a los inversores independientes proveedores, grandes consumidores, sean de origen nacional o extranjeros, con la limitación para este último caso, que ya expusimos precedentemente.

Queda claro entonces, que tanto la propiedad de la nueva empresa, como la dirección de la misma estará en manos de los accionistas comunes toda vez que posean el 60 por ciento del capital social y asimismo tendrán el 60 por ciento de los directores de la administración.

Este proyecto no establece cuando comenzará a funcionar esta adminis-

tración, simplemente establece que el estado venderá las acciones durante los seis primeros años, no se establece si la venta se realizará simultáneamente a los tres sectores o si se dará preferencia a algunos de ellos.

Se adelanta que el estado provincial, podrá asumir los pasivos operativos de la actual DEBA que provengan de la compra de fluido eléctrico al DUC ó de gas como así también los pasivos financieros con entidades públicas y privadas, excluyendo de estos, aquellos pasivos que tengan su contra partida en bienes incorporados a la DEBA, pero adelanta que por esos pasivos podrá otorgar avales para facilitar su refinanciación con las garantías pertinentes.

En resumen, el proyecto no se aparta (en contenido) de los que el poder ejecutivo nacional ha implementado para privatizar empresas como Aerolíneas Argentinas y Entel al garantizar su transferencia, prácticamente sin pasivos, realizando una verdadera subvención, al asumir para sí la totalidad de estos pasivos.

Todo lo que ha expuesto este sindicato en sus publicaciones, sacadas a partir de los primeros comentarios acerca de la probable privatización de la DEBA, tienen plena validez en este momento, más aún si tomamos en cuenta que a partir del mensaje pronunciado por el Sr. Gobernador ante la legislatura al asumir sus funciones, rápidamente se implementó el decreto referido instruyendo al ministro de Obras y Servicios Públicos, y esta rápidamente implementó el proyecto que ya se encuentra a estudio en la legislatura provincial.

No puede escaparse de este breve análisis los fundamentos expresados por el Ministerio de Obras Públicas al elevar el proyecto, por cuanto a partir del análisis de la situación de la actual DEBA, en cuanto a su desenvolvimiento orgánico, a su situación económica y financiera, como al rol que ejerce en la prestación del servicio eléctrico y al poder de policía que tiene sobre el mismo.

A partir de ésta situación se diferencia entre lo que se entiende como facultades indelegables del Estado, diferenciándolos de aquellos que hacen a la prestación de los servicios.

El proyecto adelanta que esta situación implica una propiedad estatal burocratizada que, no permite satisfacer las necesidades de la población.

Según el proyecto, ésta situación lleva inevitablemente a crear esta nueva empresa fuera de los límites del Estado, bajo un régimen de sociedad anónima común, y que constituye una verdadera privatización por los fundamentos expuestos precedentemente. Este proyecto no tiene nada que ver con la participación de la población, nada que ver con la descentralización administrativa y nada que ver con el federalismo, a los que el proyecto entiende facilitar.

Los fundamentos adelantan que esta nueva instrumentación aplica un sistema de asignación de la propiedad que se articula en las recomendaciones sociales de la Iglesia y en la Doctrina Justicialista. La primera en cuanto aconseja la máxima difusión de la propiedad y la segunda en cuanto impulsa la transferencia de ciertas funciones del Estado y del gobierno a la comunidad.

Hasta se afirma que el derecho a la propiedad, fue otorgado a los hombres por la naturaleza. (¿?)

Asimismo se dice que el capital reproductivo que dispone la DEBA, es insuficiente para satisfacer el crecimiento que requiere las demandas socio-económicas del sector eléctrico provincial. Entendemos que este es un aspecto fundamental, dado que se reconoce la incapacidad del gobierno provin-

cial para hacerse de los dineros necesarios para dar un fuerte impulso a esta y a otras empresas del estado provincial, tendiente a satisfacer a las demandas. En lugar de buscar esos capitales, mediante la implementación de un régimen impositivo que obtenga los ingresos desde las grandes ganancias y de los importantes patrimonios provinciales, de las tierras improductivas, de las rentas financieras y el consumo suntuario, la actual DEBA insiste en una misma política cual ha sido la de simplemente obtener sus ingresos con los aumentos periódicos del costo de la energía, que en lo que va del año alcanza a un 150 % entre el 1/6/88 al 9/5/88.

Asimismo, somos concientes que si no se producen en la provincia los cambios profundos de estructura que se necesitan para incrementar la producción, para explotar sus recursos naturales, para facilitar el funcionamiento de la pequeña y mediana industria, como para facilitar la prestación de los servicios públicos, no habrá solución de fondo, ya que esperar de la ayuda o de la copartición nacional, es continuar vegetando en virtud de las limitaciones que desde el gobierno nacional, se implementa a través del plan austral.

Nuestra oposición no es antojadisa ni sectaria. Decimos que estamos en contra de éste proyecto, porque estamos en contra de la privatización de una empresa del Estado que puede ser eficiente (dicho en el sentido de su función social) y que incluso produce ganancias, se trata de eliminar aspectos negativos, de terminar con los grandes deudores en el consumo de la energía, de terminar con el fraude que implica importante robo de aquella, dotando a la empresa de los fondos necesarios para su desarrollo en la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

Finalmente recordamos a nuestro compañero Agastin Tosco cuando afirmaba: "NOSOTROS DIJIMOS QUE TODA ESTA LIBERTAD ERA UNA FALSEDAD, UNA DORADA MENTIRA DESTINADA A FACILITAR LA PENETRACION DE LOS MONOPOLIOS. Y QUE LA ALTERNATIVA DE CUALQUIER PAIS DEL MUNDO ERA LA ECONOMIA DIRIGIDA POR LOS MONOPOLIOS DESTINADA A EXPLOTAR A LA NACION Y AL PUEBLO, O LA ECONOMIA DIRIGIDA POR EL ESTADO PARA SERVIR AL PAIS Y AL PUEBLO" (Agustín Tosco)

Asimismo recordamos palabras del General Juan Domingo Perón cuando decía: "LA ECONOMIA O LA DIRIGE EL ESTADO O LO HACEN EN SU LUGAR LOS GRANDES CONSORCIOS CAPITALISTAS, CON LA DIFERENCIA DE QUE EL PRIMERO PUEDE HACERLO EN BENEFICIO DE PUEBLO, EN CAMBIO, LOS SEGUNDOS LO HACEN GENERALMENTE EN SU PERJUICIO" (Juan Domingo Perón).

Finalmente ciframos nuestras esperanzas en la responsabilidad y decisión de los representantes del pueblo que sumado a la lucha y movilización de los trabajadores, nos conducirá más tarde o más temprano a un final que responda a los intereses del pueblo trabajador, que no son más que los intereses de la nación: La defensa del patrimonio propio y la no entrega de la soberanía nacional.

p.SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

4

Luro Juan Pedro
Sec.Gremial

Rigane José J.
Sec.General